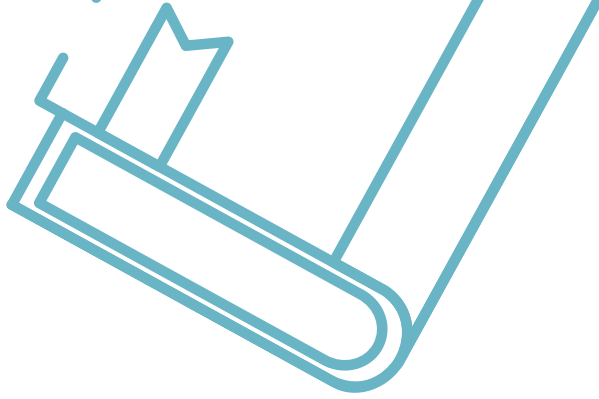


**Si soy estudiante
escolar en situación
migratoria irregular,
¿Tengo derechos?**





En Chile, las niñas, niños y jóvenes, independientemente de su situación migratoria, sin distinción, tienen el derecho a educarse y acceder a beneficios escolares, tales como:

- Apoyo escolar, útiles y alimentación, entregados por JUNAEB a través de la Tarjeta Nacional Estudiantil.
- Programa “Me Conecto para Aprender”.
- Programas de apoyo pedagógico, tales como PACE, PIE y SEP.






¿Puedo acceder a estos beneficios sin RUT?

Para acceder a los beneficios escolares necesitas contar con un RUT o Cédula de identidad chilena. Si no lo tienes, tu apoderado o tú, deben solicitar un **Identificador Provisorio Escolar (IPE)**, en **Ayuda Mineduc**.

El IPE es un rut provisorio, y por lo tanto, solo tiene validez por el periodo escolar, es decir, de 1ero básico a 4to medio. El Mineduc gestiona el IPE para educación básica y media.





Si tienes IPE, es importante que regularices tu situación migratoria.

Condición

Visa


Si mis padres están en situación migratoria regular

Solicitar visa dependiente. Esta visa permite pasar a la Permanencia Definitiva en conjunto con los padres

Si mis padres o tutores están en situación irregular

Solicitar visa titular
Este tipo de visa no permite solicitar permanencia definitiva. Existen dos opciones en esta categoría:

- Visa para niños, niñas y adolescentes
 - Visa de estudiante
- 



¿Conoces la canasta de alimentación Junaeb? ¿Quiénes pueden recibir el beneficio?

- Es un programa que entrega servicios de alimentación a estudiantes en condición de vulnerabilidad (pertenecientes al 60% con mayor desventaja socioeconómica según registro social de hogares) y que asisten a establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados del país.
- L@s estudiantes con IPE pueden y deben ser considerados dentro de este beneficio según las asignaciones de cada comunidad educativa

Para más información pregunta en tu escuela si actualmente son beneficiarios del Programa y sobre la forma de acceso a este beneficio.

